

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.916

RETIRO, 21 de octubre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorandum Interno N° 56 de fecha 20 de octubre de 2011 de Alcalde de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Páguese viático por cometido que se indica, a los funcionarios municipales que se señalan, solicitado por el Alcalde de la comuna;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
CARLA GÓMEZ GARCÍA Rut. N° 13.207.717-7 SECPA Grado 8 E.M.	27/10/2011	10:00 a 17:33 hrs.	A Pelluhue, por inspección a inmueble de propiedad municipal, acordada por el Concejo Municipal.
GERARDO BAYER TORRES Rut. N° 6.999.161-0 SECMUN Grado 8° E.M.	27/10/2011	10:00 a 17:33 hrs.	A Pelluhue, por inspección a inmueble de propiedad municipal, acordada por el Concejo Municipal.
LUIS CAMPOS VASQUEZ Rut. N°13.374.648-K Jefe Depto. Desarrollo Comunitario Grado 9°	27/10/2011	10:00 a 17:33 hrs.	A Pelluhue, por inspección a inmueble de propiedad municipal, acordada por el Concejo Municipal.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal